



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004970-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a mantenimiento del sistema de suministro de oxígeno en el Hospital Clínico de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904970, formulada por D.^a Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la empresa mantenedora del sistema de suministro de oxígeno en el Hospital Clínico de Salamanca.

En respuesta a la pregunta formulada, se informa que AIR LIQUIDE MEDICINAL, S.L.U es la empresa adjudicataria del contrato actualmente vigente para el suministro de gases medicinales y de uso sanitario (incluido el oxígeno), a granel y en botella, en el Complejo Asistencial de Salamanca, en virtud de la Resolución del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de 10 de abril de 2014.



De acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas que rige este contrato, a las empresas adjudicatarias del suministro de gases medicinales les corresponde también el mantenimiento de las instalaciones criogénicas necesarias, compuestas de tanques criogénicos, evaporadores ambientales, tuberías de unión entre tanques y evaporadores, cimentación para tanques y aparatos, instalación eléctrica, circuitos de puesta a tierra, cercado de valla metálica y el resto de elementos necesarios para su puesta en servicio, según se describe en la cláusula cuarta de ese pliego.

Esta empresa lleva prestando este servicio en el Hospital Clínico Universitario de Salamanca desde antes de las transferencias de las competencias sanitarias del Estado a la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 24 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.